



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 012-2020-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 6 de enero de 2020

VISTOS:

Solicitud presentada por el **Dr. Enrique Rodas Ramírez**, Juez Superior [T] Presidente de la Primera Sala Laboral Permanente de esta Corte Superior de Justicia, Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ, de fecha 15 de junio de 2015 y,

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que corresponda con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante documento que antecede el **Dr. Enrique Rodas Ramírez**, Juez Superior [T] Presidente de la Primera Sala Laboral Permanente de esta Corte Superior de Justicia, manifiesta que por atender asuntos estrictamente personales en la ciudad de Lima, solicita licencia con goce de haber para el día martes 07 de enero de 2020, a cuenta de vacaciones pendientes de descanso físico, como prueba de su viaje adjunta pasaje aéreo.

De conformidad con lo dispuesto por la resolución administrativa N° 204-2015-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, esto es "**Si las vacaciones, licencias por razones de enfermedad u otras circunstancias análogas de los Magistrados que tengan duración menor a quince [15] días, será reemplazado por el Juez menos antiguo de la otra Sala de la misma especialidad, si lo hubiere, y luego de las Salas de otra especialidad**", por lo que teniendo en cuenta lo precitado, se deberá designar al magistrado que integre la Primera Sala Laboral Permanente de esta Corte Superior de Justicia, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional y no afectar la labor judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL DESCANSO VACACIONAL al **Dr. Enrique Rodas Ramírez**, Juez Superior [T] Presidente de la Primera Sala Laboral Permanente de esta Corte Superior de Justicia, el día **martes 7 de enero de 2020**.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

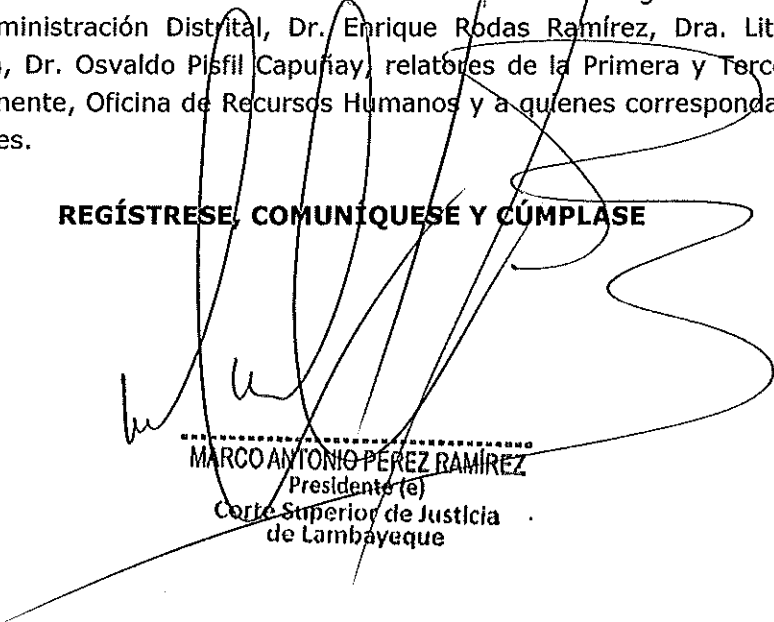
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la **Dra. Lita Regina Paola Alvarado Tapia**, Juez Superior [P] integrante de la Tercera Sala Laboral Permanente de esta Corte Superior de Justicia, para que integre en adición a sus funciones la Primera Sala Laboral Permanente, el día **martes 7 de enero de 2020**, por motivo de las vacaciones otorgadas.

ARTÍCULO TERCERO: SOLICÍTESE a la Coordinadora de Recursos Humanos, para que en breve plazo haga llegar un informe donde se precise los días de vacaciones pendientes de goce del citado magistrado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución vía correo electrónico a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA, Oficina de Administración Distrital, Dr. Enrique Rodas Ramírez, Dra. Lita Regina Alvarado Tapia, Dr. Osvaldo Pisfil Capuñay, relatores de la Primera y Terceras Sala Laboral Permanente, Oficina de Recursos Humanos y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

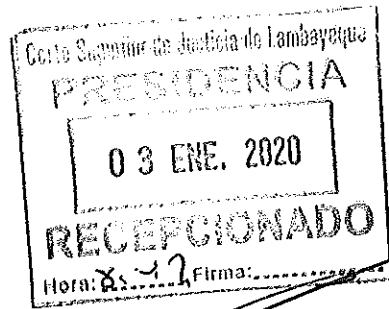


MARCO ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ
Presidente (e)
Corte Superior de Justicia
de Lambayeque

SOLICITO. Licencia con goce de haber por un (1) día.

Chiclayo 06 de enero de 2020.

Señor Dr.
Oscar Burga Zamora.
Presidente de la Corte Superior de Lambayeque
PRESENTE.

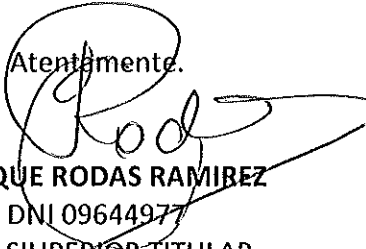


Estimado Señor:

Por tener que atender asuntos estrictamente personales en la ciudad de Lima, solicito licencia **con goce de haber** para el día **martes 07 de enero de 2020**, a cuenta de vacaciones pendiente de descanso físico, como prueba de mi viaje adjunto pasaje aéreo.

Agradezco por anticipado la atención prestada a la presente.

Atentamente.


ENRIQUE RODAS RAMIREZ
DNI 09644977
JUEZ SIUPERIOR TITULAR
PRESIDENTE PRIMERA SALA LABORAL

E-TICKET ITINERARY RECEIPT - RODAS RAMIREZ/ENRIQUE

INFO.RESERVAS@ <STARPERU.COM noreply@kiusys.com>

Dom 5/01/2020 14:14

Para: ENRIQUERODAS@HOTMAIL.COM <ENRIQUERODAS@HOTMAIL.COM>

📎 1 archivos adjuntos (8 KB)

imagen_324.jpg;

**StarPerú**

ELECTRONIC TICKET

PASSENGER ITINERARY RECEIPT
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROSTICKET NBR: 1560201285648
BOLETO NRO:INTERNET
INTERNET
INTERNET
INTERNET, PERU
OFFICE ID: PE-15753-0
TELEPHONE/TELEFONO: INTERNET
MAIL INFO: INFO.RESERVAS@STARPERU.COMISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 05 JAN 2020
ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: LIM002IWW
NAME/NOMBRE: RODAS RAMIREZ/ENRIQU
FOID/D.IDENTIDAD: NI09644977ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : STAR UP S.A.
ADDRESS/DIRECCION : AV. COMANDANTE ESPINAR 331 MIRAFLORES LIMA 18 PERU
RUC : 20342868844
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 156-0201285648

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/FXBJSQ

FROM/TO DESDE/HACIA	FLIGHT CL VUELO	DATE CL FECHA	DEP HORA	FARE BASIS BASE TARIFARIA	NVB	NVA	BAG EQP.	ST ESTATUS
CHICLAYO LIMA	2I2226 X	6JAN	2130	XOW02			1P	OK
LIMA CHICLAYO	2I2225 M	7JAN	1915	MOW			1P	OK

AL MOMENTO DEL CHECK-IN DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD CON FOTOGRAFIA: DNI VIGENTE, CEDULA DE IDENTIDAD, PASAPORTE. AT THE CHECK-IN PROCESS, PASSENGERS MUST SHOW AN OFFICIAL IDENTIFICATION DOCUMENT WITH PHOTO: VALID ID, IDENTITY CARD, PASSPORT.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : NON END/NON REF
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : SAFTPAY SP1948730

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: CIX 2I LIM 86.00 2I CIX 41.00USD127.00END (ADT)

AIR FARE/TARIFA : USD 127.00
TAX/IMPUESTOS : USD 22.86PE 17.14HW
TOTAL : USD 167.00

* ESTE DOCUMENTO ES ACEPTADO TRIBUTARIAMENTE POR SUNAT *

CONDICIONES TARIFARIAS Y DE TRANSPORTE